2-19-57

R. 3901

Varios Manuscritos

23 JUN. 1942

REAL ACADEMIA DE FARMACIA BIBLIOTECA

Cuenta dada alos s.tres Herederos del Y.mo s.
D. Manuel Rodrig.z Romano por el s.r D.
Vrquiel de Vriar Romo pl.te del Juzgo noveno
en Doe marzo de 1757 = y Recado de Cuentas =

R. 3901

20 ENE. 1943

REAL ACADEMIA DE FARMACIA BIBLIOTECA

inviado en otra quenta que remitir a dho Vrey Herede
ros y Testamentarx; ni demas trabajo que por dha admi
nistracion se origina, y aunque es cierto han pasado aq
que murio dho Sr. Romano, siempre sera efectiva mi paga
como me dice el papel que de orden de dho Vrey remexe
mitio por Juan Rodrigz; en respuesta de la quenta que
debo dho tengo remitido; lo que ora nuevamte pongo en
consideracion de dho Vrey para que dispongan lo q.
tubieren por conveniente en orden a mi satisfacion, y
paga. Robes y Marzo 19 de 1757.

Miguel de Urbar
Romo

Año de 1731.

Instruccion, y Razon del uso, que debe hacer de las medicinas, que estan en el pequeño Botiquin, dispuesto para el Sr. D.n Josef Santoro
Madrid 29 de Abril de 1780.

Confeccion de Jacinto.

Esta confeccion restablece las fuerzas perdidas; corrobora, y fortifica las funciones del Corazon; ayuda a la coccion de los Alimentos, e impide la putrefaccion de los humores.

Su Dosis es, la cantidad, que figura una Almendra de Abellana

Confeccion de Kermes

Esta socorre a los que padecen desmayos, Palpitacion de Corazon; y a todos los Accidentes convulsivos; como a los melancolicos; y restablece todas las funciones Vitales.

Su Dosis igual a la antecedente

R. 3901

Razon delas medicinas, que ha llevado
el S.r D.r Ioseph Santiuo

Confeccion de Jacinto 2. onzas
dicha de Chermes 2. onzas
Dha de Gentil Cordial dos onzas.
Flexuica quapra dos onzas.
Dha de Esmeraldas dos onzas
Dha de Veneua tres onzas.
Polbos imperiales dos onzas
Dhos del marques dos onzas
Dhos para las lombrizes quatro onzs.
Dhos Estomaticos dos onzas.
Dhos p.a Caida, Santos &.a dos onzas
Dhos de Piedra vezoar una onza y m.a
Dhos de Nitro puxisimo dos onzas.
Dhos vomitivos una onza.
Extracto de Saturno quatro onzas.
Balsamo vniversal dos onzas.
Aceite de Palo dos onzas
Agua dela vida de mugeres dos oniz.
Esencia p.a las muelas dos onzas.
Elixir de Paracelso dos onzas.
Espiritu de Cochlearia tres onzas.
Balsamo Catholico dos onzas.
Espiritu de Cezeras tres onzas.
Polbos Dentifricos una onza y media
Pimpenela familiar dos onzas.
Agua dela Reyna tres onzas.

Agua del Carmen tres onzas
Alcali fluido volatil onza y m.ª
Ether vitriolico una onza.
El Boticario con 27 frascos de
Cristal en q.e fueron estas
medicinas, y ocho de estaño.
ocho Docenas de Candelillas de
M.z Gouland.

R. 3901

Colegio de Farmacéuticos de Madrid

El Interventor de Fondos y Secretario que suscribe certifica que por acuerdo de la Junta general de 27 de Febrero del año próximo pasado, y por el de la general de 12 de Julio del presente año: corresponde esta cuota a todos los de dicho último.

Madrid 14 de Julio de 1851.

Lorenzo

El Diputado 1º

José Merino

El Depositario.

Vicente G. Llatzeta

Archivo Santiago

Yo hago. Autores,

Editoriales y comentarios

Carlos Molinié, domingo

Benedicto y Gomis, Manuel

Santos Ruiz, Angel